GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-DC-02-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	REPORTE ÚNICO DE INSPECCIÓN (RUI)
DESCRIPCIÓN (2)	ES UN DOCUMENTO QUE REGISTRA LA INFORMACIÓN FÍSICA DE UN PREDIO MEDIANTE UNA INSPECCIÓN OCULAR, CON EL FIN DE ACTUALIZAR LA BASE CATASTRAL.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	SE DEBE REALIZAR UN REPORTE ÚNICO DE INSPECCIÓN CUANDO SE NECESITE DOCUMENTAR CAMBIOS EN UN INMUEBLE QUE MODIFIQUEN SUS DATOS CATASTRALES.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PROPIETARIAS O POSEEDORAS DE LOS PREDIOS; O APODERADOS LEGALES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	REPORTE ÚNICO DE INSPECCIÓN (RUI)
REQUISITOS (7)	• COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO. • COPIA DE LA BOLETA PREDIAL VIGENTE. • FORMATO DE SOLICITUD. • COPIA DE ESCRITURA O TÍTULO DE PROPIEDAD. (PRESENTAR ORIGINAL PARA PARA COTEJO). • COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE) DEL PROPIETARIO O POSEEDOR. • LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, SI EL PREDIO AMPARA UNA SUPERFICIE MAYOR A 500 M2. • UBICACIÓN SATELITAL DEL PREDIO SI ES MENOR A 500 M2. • EN CASO DE QUE EL TRÁMITE NO FUESE PERSONAL, TRAER CARTA PODER ORIGINAL, CON COPIA DE INE DE LAS PARTES. • SI EL PREDIO TIENE CONSTRUCCIÓN, TRAER LICENCIA O PREEXISTENCIA DE CONSTRUCCIÓN, O TERMINACIÓN DE OBRA. (TRÁMITE DE DESARROLLO URBANO). • ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. (TRÁMITE DE DESARROLLO URBANO). • LICENCIA DE SEGREGACIÓN. (DESARROLLO URBANO) • NO SE ACEPTAN TARJETAS DEPARTAMENTALES
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	SÍ, VÍA TELEFÓNICA

PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL CIUDADANO ACUDE A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE. • EL PERSONAL DEL ÁREA LE PROPORCIONA LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE AVALÚO CATASTRAL. • UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS, EL CIUDADANO SE PRESENTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ACUDE AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. • SE GENERA LA ORDEN DE PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CATASTRO MUNICIPAL. • EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE DIRECTAMENTE EN LAS CAJAS AUTORIZADAS O MEDIANTE TRANSFERENCIA, LA CUAL DEBERÁ SER VALIDADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL. • CON EL COMPROBANTE DE PAGO, EL CIUDADANO DEBERÁ ACUDIR A LA VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN Y ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. • SE ASIGNA UN NÚMERO DE FOLIO DE SEGUIMIENTO Y, EN SU CASO, SE ESTABLECE FECHA Y HORARIO PARA LA INSPECCIÓN OCULAR DEL PREDIO. • LA INSPECCIÓN OCULAR SERÁ NECESARIA EN AQUELLOS PREDIOS QUE NO SE ENCUENTREN IDENTIFICADOS EN LA CARTOGRAFÍA CATASTRAL, CON EL FIN DE VERIFICAR SU EXISTENCIA, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. NO SERÁ NECESARIA CUANDO EL PREDIO ESTÉ PLENAMENTE IDENTIFICADO Y LA DOCUMENTACIÓN PERMITA VALIDAR DICHA INFORMACIÓN MEDIANTE ANÁLISIS EN GABINETE. • EN CASO DE REQUERIRSE INSPECCIÓN, EL CONTRIBUYENTE Y EL INSPECTOR ACUDEN AL PREDIO PARA RECABAR DATOS GEOESPACIALES Y FÍSICOS, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INCORPORACIÓN AL CATASTRO. • FINALMENTE, EL RUI SE ENTREGA AL CONTRIBUYENTE.
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	INSPECCIÓN
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA ley_de_catastro_del_estado_de_puebla_02102020%20
TIEMPO DE ENTREGA (12)	EL PLAZO DE ENTREGA DEL TRÁMITE ES DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE LA

	INSPECCIÓN OCULAR, EN AQUELLOS CASOS EN QUE ÉSTA RESULTE NECESARIA**.**
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	20 DÍAS
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	10 DÍAS
COSTO (15)	• REPORTE ÚNICO DE INSPECCIÓN “RUI”. EN CABECERA MUNICIPAL……..……..……**$1,163.50** • REPORTE ÚNICO DE INSPECCIÓN “RUI”. FUERA DE CABECERA MUNICIPAL……..……..……**$1,293.00**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO • CHEQUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCNGO, PUEBLA. • TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, A TRAVÉS DEL BANCO RECEPTOR BANORTE. • CON NÚMERO DE CUENTA: 1209607043 • Y CLABE INTERBANCARIA: 072650012096070436. • CONCEPTO DE PAGO: AVALUO POR ACTUALIZACION O NOTARIAL.
LUGARES DE PAGO (17)	• LOS PAGOS PUEDEN REALIZARSE EN: • **PRESIDENCIA MUNICIPAL CALLE 2 DE ABRIL, COLONIA CENTRO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO.** • HORARIO DE 9:00 A 16:30 LUNES A VIERNES • SÁBADOS DE 9:00 A 12:00. • **PLAZA COMERCIAL CRUZ DEL SUR LOCAL 5** • HORARIOS DE 10:00 A 16:30 DE LUNES A VIERNES SÁBADOS Y DOMINGOS DE 10:00 A 12:30. • **INSPECTORÍA EN LA RESERVA TERRITORIAL QUETZALCÓATL CALLE MAYA NORTE S/N BELLO HORIZONTE** • HORARIO DE 9:00 A 16:30 LUNES A VIERNES • **PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL, EL CARMEN 10, ESTRELLAS DEL MAR, 72702 SAN JUAN CUAUTLANCINGO** • HORARIO DE 9:00 A 16:30 HRS.LUNES A VIERNES. • **GEO VILLAS SAN JACINTO AV. POPOCATÉPETL #79, DESARROLLO HAB. SAN JACINTO, SAN LORENZO ALMECATLA** • HORARIO DE 9:00 A 16:30 HRS LUNES A VIERNES

	• **COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, AV. 20 DE NOVIEMBRE, BELLO HORIZONTE, SAN JUAN CUAUTLANCINGO.** • HORARIO DE 9:00 A 16:30 HRS LUNES A VIERNES • Y SÁBADOS DE 9:00 A 12:30 HRS. • INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS.
VIGENCIA (18)	180 DÍAS NATURALES.
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	ACTUALIZACIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO • DOMICILIO: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO: CALLE 2 DE ABRIL, S/N, COLONIA SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 17:00 HORAS. • RECEPCION DE TRAMITES: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS. • NÚMERO TELÉFONICO: (222) 285 1362, EXTENSIÓN 1048. • DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO: CATASTRO@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO • PERSONA RESPONSABLE C. DIANA ITZEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ • DOMICILIO: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO: CALLE 2 DE ABRIL, S/N, COLONIA SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 17:00 HORAS. • RECEPCION DE TRAMITES: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS. • NÚMERO TELÉFONICO: (222) 285 1362, EXTENSIÓN 1048. • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: CATASTRO@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES. • PRESENTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SÍ.
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULOS 43 FRACCIONES 11,111, Y V; 54,56,57,58 LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA. https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/115-ley-de-catastro-del-estado-de-puebla • MANUAL DE VALUACIÓN PARA EL ESTADO DE PUEBLA, TÍTULO TERCERO.PUEBLA: Microsoft Word - Manual de valuación catastral para el Estado de Puebla • ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXII Y FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	RECIBO DE PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CATASTRO MUNICIPAL. RUI
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	ECONÓMICO
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	SI
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	• DESARROLLO URBANO • JEFATURA DE PREDIAL • JEFATURA DE ISABI • GIROS COMERCIALES

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• EN CASO DE TRANSFERENCIA O PAGO CON CHEQUE SE DEBERÁ ASISTIR A LA DIRECCIÓN DE EGRESOS PARA SU VALIDACIÓN Y POSTERIOR PAGO EN CAJAS. • EL RUI DEBERÁ CONSERVARSE POR EL INTERESADO, YA QUE ES INDISPENSABLE PARA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE Y DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES EN CUALQUIER GESTIÓN POSTERIOR RELACIONADA. • NO SE ACEPTAN TARJETAS DEPARTAMENTALES PARA LOS PAGOS

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	ELVIRA TEPOX TOTLOHUA
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	CATASTARO@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	(222) 285 1362, EXTENSIÓN 1048
FECHA	10/SEPTIEMBRE/2026